

Viene de la pág. 2

Un científico que tristemente nos abandona, pero nos deja un valioso legado de conocimiento



Luis Eduardo Nieto Páez, inclinado, dictando una conferencia a los palmicultores.

pasantía y de tesis a una docena de estudiantes que realizaron sus prácticas empresariales en Cenipalma. Para hacer un reconocimiento a su labor, publicamos las referencias bibliográficas de sus trabajos en palma de aceite.

Personas como Luis Eduardo Nieto Páez nos hacen agradecer a Dios porque dejan tras de sí un legado de conocimiento y un ejemplo de responsabilidad, valor y sacrificio. Que Dios nos ilumine para continuar el trabajo científico de Luis Eduardo y que la red de sabiduría que siempre lo acompañó sea una constante en nuestras vidas.

Colombia solicita a la CAN limitar el arancel variable para importaciones de oleaginosas de terceros países



importaciones procedentes de países distintos de la subregión de los productos incluidos en las franjas de precios del frijol soya, el aceite de soya crudo y el aceite de palma crudo, a un nivel tal que el arancel total sea máximo del 40%.

reduciendo de esta manera las distorsiones comerciales que hoy subsisten en esta cadena productiva.

Así mismo, la ministra Marta Lucía Ramírez se comprometió a gestionar al interior del Consejo Agropecuario Andino una solución estructural y de largo plazo a las diferencias arancelarias que se presentan en semillas oleaginosas, aceites y grasas, mediante la revisión del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) y la definición de una estrategia para la armonización de las consolidaciones arancelarias de los países de esta comunidad ante

La Ministra de Comercio Exterior, Marta Lucía Ramírez de Rincón, solicitó a la Comunidad Andina de Naciones, CAN, que limite el arancel variable para todas las

Con esta medida se aproximaría la diferencia arancelaria de las materias primas y productos de las industrias de aceites y jabones entre los países andinos,

Continúa →

Viene de la pág. 3

Colombia solicita a la CAN limitar el arancel variable para importaciones de oleaginosas de terceros países

la Organización Mundial del Comercio -OMC.

La solicitud la efectuó la ministra a través de una carta enviada al Secretario General de la CAN, Sebastián Alegrett, para que por intermedio de él se presente ante el Consejo Agropecuario en su sesión de este mes, para que posteriormente sea llevada a consideración de la Comisión de la Comunidad Andina.

La jefe de la cartera de Comercio Exterior señaló que desde marzo de 1999 los importadores colombianos de semillas oleaginosas, aceites y grasas, han asumido costos arancelarios muy superiores a los que han afrontado los importadores de los demás países andinos.

Frente a Ecuador, sostuvo que las diferencias han llegado a ser hasta de 80 puntos porcentuales. Esta diferencia es mayor en los casos de Perú y Bolivia, países no aplican el SAFF, ni ningún sistema de estabilización de precios, y sólo aplican sus aranceles nacionales.

La ministra Marta Lucía Ramírez concluyó que esta situación es insostenible para Colombia por un tiempo mayor, por lo que insistió en la urgencia de que esta petición sea analizada en la próxima reunión del Consejo Agropecuario y de la Comisión de la Comunidad Andina.

La comunicación de la Ministra a la CAN responde a las gestiones que han venido

adelantando de manera conjunta desde comienzos del año Fedepalma y Fecolgrasas para corregir las distorsiones que generan las diferencias arancelarias al interior de la Comunidad Andina en la cadena productiva de las oleaginosas. Con tal fin, los dos gremios presentaron en la segunda semana de septiembre al Ministerio de Comercio Exterior un documento concertado con los integrantes del Acuerdo de competitividad de la cadena de las oleaginosas aceites y grasas, en se hizo la solicitud atendida por la Ministra, así como otras sugerencias en torno al ajuste estructural de las franjas de precios.

Nuevos afiliados a la Federación

Desde el mes de julio nos acompañan como nuevos afiliados a la Federación el grupo económico conformado por las empresas Agropecuaria Blum y Dominguez Ltda, Central Manigua S.A. e Inverpacífico Ltda, empresas representadas por Harold Blum Capurro y ubicadas en la zona occidental. Por la Zona Oriental nos acompaña Carlos Julio Avila Barreto.

Sea esta la oportunidad para darles la bienvenida y recordarles algunas de las oportunidades a las que tienen acceso como afiliados:

El afiliado a Fedepalma incide en las políticas de desarrollo sectorial y en otras decisiones estratégicas que determinan las condiciones en que opera esta agroindustria en el país. También dispone de información amplia y pertinente y tiene acceso a los estudios sectoriales. Participa en los Congresos, seminarios, cursos, tertulias, días de campo que ofrecen capacitación y oportunidad de interactuar con las personas vinculadas al sector. Adicionalmente, es miembro de Cenipalma por derecho propio y tiene opción de adquirir acciones de C.I. Acepalma S.A.